

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 24/05/2023 - 17:25:40 Recibo No. S000788218, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xcGeCBnGeM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

# CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ALMAPYN: ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO

Sigla : ALMAPYN Nit : 901716519-2

Domicilio: Tunja, Boyacá

#### INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505938

Fecha de inscripción: 23 de mayo de 2023

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 23 de mayo de 2023 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 14 B 13 70 - Urazandi

Municipio: Tunja, Boyacá

Correo electrónico : angelica.agomezm@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3002147228 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 14 B 13 70 - Urazandi

Municipio: Tunja, Boyacá

Correo electrónico de notificación : angelica.agomezm@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3002147228 Teléfono notificación 2 : No reportó. Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 06 de mayo de 2023 de la Acto Constitutivo de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023, con el No. 27619 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 24/05/2023 - 17:25:40 Recibo No. S000788218, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xcGeCBnGeM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ALMAPYN: ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO, Sigla ALMAPYN.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto. FUNDACIÓN ALMAPYN: ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO tendrá como objeto aunar esfuerzos interinstitucionales y multidisciplinarios, con el fin de transformar, revitalizar, desarrollar y empoderar las comunidades y su entorno, a través de herramientas como la identificación de oportunidades de financiación y cooperación local, regional, nacional e internacional para la gestión de proyectos a fin de acercarlos a las comunidades y propender por una mejor calidad de vida, a través de la gestión de proyectos en áreas como: 1) Educación, 2) Salud; 3) Cultura, 4) Ciencia -Tecnología e innovación, 5) Actividades de desarrollo social, 6) Actividades de protección al medio ambiente, 7) prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras, 8) promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes, 9) Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006, 10) Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas, 11) Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia y 12) Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo, en aras de sumarnos al esfuerzo de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Sostenibles - ODS. Los objetivos específicos de la Fundación serán: a) Identificar las necesidades de una comunidad o un territorio. b) Identificar la fuente de la oferta para satisfacer la necesidad de la comunidad o el territorio, c) Acercar la alternativa de solución para la satisfacción de la necesidad, d) Asesorar la formulación y/o formular el proyecto que requiera la comunidad por beneficiar. e) Realizar la gestión de la puesta en marcha de los proyectos. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL FUNDACIÓN ALMAPYN: ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO, podrá para el cumplimiento de sus fines a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 24/05/2023 - 17:25:40 Recibo No. S000788218, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xcGeCBnGeM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objetivos concuerden con los de FUNDACIÓN ALMAPYN: ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de FUNDACIÓN ALMAPYN: ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los miembros y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de FUNDACIÓN ALMAPYN: ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO. g) Realizar, directa o Indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los miembros y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

#### **PATRIMONIO**

\$ 26.000.000,00

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Lega. Presidente de la Junta Directiva. Elección. El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de FUNDACIÓN ALMAPYN: ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO y es elegido por la Asamblea General. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. Funciones. Son funciones del presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. q) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 24/05/2023 - 17:25:40 Recibo No. S000788218, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xcGeCBnGeM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de FUNDACIÓN ALMAPYN: ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO. Cuando éstos excedan de diez (10) SMMLV salarios mínimos mensuales legales vigentes, necesita de autorización previa de la Junta Directiva. I) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de FUNDACIÓN ALMAPYN: ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO, m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos, n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. PARAGRAFO: Del Representante Legal Suplente: El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de FUNDACIÓN ALMAPYN: ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 001 del 06 de mayo de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023 con el No. 27619 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL ANGELICA ALEXANDRA GOMEZ MURILLO C.C. No. 40.046.233

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE MARIA DEL CARMEN MENDOZA HERNANDEZ C.C. No. 23.754.589

#### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado No. 001 del 06 de mayo de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023 con el No. 27619 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

# **PRINCIPALES**

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA ANGELICA ALEXANDRA GOMEZ MURILLO C.C. No. 40.046.233



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 24/05/2023 - 17:25:40 Recibo No. S000788218, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xcGeCBnGeM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTIVA	J
-----------	---

DIRECTIVA

MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	NELSON JOSE OLARTE PRIETO	C.C. No. 7.174.473
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA DEL CARMEN MENDOZA HERNANDEZ	C.C. No. 23.754.589
SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
		IDENTIFICACION  C.C. No. 40.045.741

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA ROCIO DEL PILAR QUINO AVILA

## REVISORES FISCALES

C.C. No. 40.042.961

Por documento privado No. 001 del 06 de mayo de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023 con el No. 27619 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LEILA MILENA BAYONA VARGAS	C.C. No. 40.047.424	120578 - т

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 24/05/2023 - 17:25:40 Recibo No. S000788218, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xcGeCBnGeM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

# INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 9499.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 24/05/2023 - 17:25:40 Recibo No. S000788218, Valor 7200

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xcGeCBnGeM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO FERNANDO LOPEZ G.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*